

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Ciudades Patrimonio de la Humanidad:
la presencia del Patrimonio Arqueológico en su oferta
turística.

El caso de La Laguna.

Autora: D^a Andrea García Hernández

Tutora: D^a M^a Esther Chávez Álvarez

Máster en Dirección y Planificación del Turismo

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Curso Académico 2020/2021

Convocatoria de Julio

San Cristóbal de La Laguna, 28 de Junio de 2021

RESUMEN:

La herencia cultural que nos han brindado las generaciones pasadas no pasa desapercibida en la actualidad, generando desplazamientos tanto de turistas como visitantes a lo largo del mundo para poder apreciarlos. Esta masificación ha supuesto la declaración por parte de la UNESCO de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, para así contribuir a la protección de estos bienes. No obstante, se ha podido observar, cómo en algunas de estas ciudades se ha dejado al margen de la oferta turística el patrimonio arqueológico, por medio de su escasa o nula inclusión dentro del turismo cultural, como se presenta en el caso de San Cristóbal de La Laguna.

Por ello, el objetivo principal de este trabajo es comprobar qué tipo de patrimonio incluye la oferta turística dentro de este municipio, y si se está aprovechando al máximo la ventaja de contar con patrimonio arqueológico alrededor del casco de esta ciudad.

Palabras claves: Patrimonio arqueológico, turismo, UNESCO, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, San Cristóbal de La Laguna.

ABSTRACT:

The cultural heritage that past generations have given us does not go unnoticed today, generating movements of both tourists and visitors throughout the world to appreciate them. The overcrowding provoked by these movements has led to the declaration by UNESCO of World Heritage Cities, aimed at contributing to the protection of these assets.

Nevertheless, it has been possible to observe how in some of these cities, archaeological heritage has been left out of the tourist offer, through its little or no inclusion within cultural tourism, as is the case of San Cristóbal de La Laguna.

Therefore, the main objective of this assignment is to check what type of heritage is included in the tourist offer within this municipality, and if the advantage of having archaeological heritage around the center of this city is being used properly.

Keywords: Archaeological heritage, tourism, UNESCO, World Heritage Cities, San Cristóbal de La Laguna.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	6
3. METODOLOGÍA.....	6
4. ANTECEDENTES.....	7
4.1. El turismo cultural y el turismo arqueológico	7
4.2. Marca UNESCO en Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Efectos positivos y negativos	9
4.3. Promoción y Web 2.0 en las Ciudades Patrimoniales.....	11
4.4. El Patrimonio arqueológico en Ciudades Patrimonio de la Humanidad	12
4.4.1. Córdoba.....	13
4.4.2. Mérida.....	14
4.4.3. Tarragona	16
5. DESARROLLO. EL CASO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.....	18
5.1. Inicio del Patrimonio Arqueológico en Canarias	18
5.2. Leyes de protección del Patrimonio Arqueológico	20
5.3. Declaración de La Laguna como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por UNESCO. La presencia del ICOMOS	21
5.4. Oferta turística de San Cristóbal de La Laguna.....	24
5.5. El olvido del Patrimonio Arqueológico en la oferta turística de La Laguna	25
1. Agüere	27
2. Valle Guerra.....	29

3.	Tejina.....	33
4.	Bajamar	34
5.	Punta del Hidalgo.....	36
6.	La Cuesta	37
6.	CONCLUSIÓN.....	38
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	39
8.	WEBGRAFÍA.....	41

1. INTRODUCCIÓN

La revolución que ha supuesto el sector turístico a nivel mundial se ha visto reflejada en las visitas realizadas por millones de viajeros a los distintos patrimonios repartidos alrededor del mundo. La afluencia descontrolada de públicos ha traído consigo el inicio del deterioro de estos elementos patrimoniales, teniendo que crear diversas herramientas para su correcta conservación y preservación, como es la declaración de Ciudades Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.

El hecho de contar con esta distinción ha llevado a dichas ciudades a una constante mejora de su oferta turística, además de la creación de una imagen que alaba su casco histórico y sus elementos más representativos. En este sentido, cabe destacar que alguna de ellas ha olvidado o ha querido omitir algunos componentes, a pesar de contar con un gran potencial histórico.

Por ello, a través del siguiente estudio se desea comprobar el uso que diversas ciudades declaradas patrimonio de la humanidad hacen de su patrimonio arqueológico, lo que nos llevará al análisis de los casos Córdoba, Mérida y Tarragona, como ejemplos de localidades españolas pioneras en incluir dentro de su marco turístico elementos arqueológicos, no limitando la oferta solo al casco histórico de sus ciudades, si no que han ido más allá y han integrado en la misma elementos culturales de sus alrededores.

El poder analizar las citadas ciudades servirá de marco de comparación con el objeto de estudio principal de este trabajo, la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. En el caso de esta urbe, se desea estudiar por qué la oferta desarrollada en el municipio se ha centrado únicamente en su casco, resaltando aspectos como el patrimonio eclesiástico o arquitectónico. También abordaremos cómo fueron los inicios del patrimonio arqueológico en las islas, así como las leyes que amparan a este patrimonio.

El patrimonio arqueológico aborígen lagunero se ha visto silenciado durante mucho tiempo, aun teniendo en sus alrededores diversos yacimientos de renombre representativos de la cultura indígena canaria. Ejemplo de ello son la zona de El Becerril, la costa de Tejina o mismamente en las cercanías del centro de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

Como último apartado, se abordarán una serie de conclusiones a modo de cierre del trabajo, basándose en las líneas estudiadas a lo largo del mismo.

2. OBJETIVOS

Para poder delimitar los contenidos que se iban a ofrecer dentro de este trabajo de base bibliográfica, se dispusieron diversos objetivos a abordar dentro del mismo, tratando aspectos generales sobre el tema a modo de contextualización, para proseguir con los que se centran concretamente en la ciudad objeto de estudio, San Cristóbal de La Laguna.

Así, los objetivos que nos hemos planteado son:

- 1.- Establecer qué importancia tiene el turismo, y más concretamente el turismo cultural y arqueológico dentro del entorno actual.
- 2.- Abordar el porqué de la creación de la marca UNESCO, así como las ventajas y desventajas que puede presentar para las ciudades declaradas el hecho de estar cobijadas bajo el renombre de dicha marca.
- 3.- Conocer qué imagen proporcionan a la hora de promocionarse, y medios de publicidad efectivos para hacerlo.

Con toda la información recabada, se persigue poder establecer una serie de ideas conclusivas que permitan comenzar a integrar el patrimonio arqueológico del municipio de San Cristóbal de La Laguna dentro de su oferta turística patrimonial, al igual que en la imagen representativa de esta ciudad patrimonio de la Humanidad.

3. METODOLOGÍA

Cabe destacar que la naturaleza de este trabajo es bibliográfica, ya que las principales fuentes de información utilizadas han sido de dicha índole. Así, en primer lugar, hemos realizado una búsqueda exhaustiva, tanto en los recursos de la biblioteca general de la Universidad de La Laguna como de manera *online*, al objeto de recabar toda la información que pudiera servir de apoyo en este estudio.

Además, debemos añadir el uso de diversos artículos de libre acceso, pertenecientes a la revista PASOS (Revista de Turismo y Patrimonio Cultural) para la elaboración del apartado “Antecedentes”, combinado con varios libros y artículos obtenidos a través de la web. Sobre todo, destacamos las publicaciones relacionadas con la UNESCO, y las ciudades declaradas patrimonio en España, para lo que ha sido fundamental el uso de la web Ciudades Patrimonio de la Humanidad en España (<http://ciudadespatrimonio.org>).

Así mismo, otra obra fundamental para este trabajo ha sido el libro *El Patrimonio Indígena de las Islas Canarias* (Farrujia y Ode, 2016), especialmente para la segunda parte de este trabajo para el caso de San Cristóbal de La Laguna.

Por otro lado, también han sido de utilidad diversas noticias de portales webs sobre el casco de dicha ciudad, para poder incluir iniciativas turísticas que se desarrollan dentro del municipio.

Finalmente, el sistema de citación y organización del material bibliográfico utilizado se basa en el formato APA (*American Psychological Association*), en su versión 7.^a edición, al tiempo que se ha empleado un estilo narrativo formal en la redacción del trabajo.

4. ANTECEDENTES

4.1. El turismo cultural y el turismo arqueológico

El sector turístico desempeña un papel fundamental dentro de las economías de los países alrededor del mundo, dado que en las últimas décadas, se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos debido al gran número de turistas que realizan un desplazamiento de su lugar de residencia al país de destino. Esto a su vez, genera diversas sinergias con otro tipo de empresas, obteniendo como resultado un sistema donde el flujo monetario está en constante movimiento.

Conforme al paso de los años, hemos sido testigos de cómo en España el modelo tradicional de sol y playa se ha ido quedando un tanto “obsoleto”, dando paso al desarrollo de nuevos tipos de turismo, como son el turismo de negocios, el turismo de naturaleza o el turismo cultural, siendo este último una importante oportunidad para poner en valor los elementos culturales que las ciudades resguardan.

El turismo cultural no cuenta con una definición oficial dado su carácter reciente, pero se han realizado diversas aproximaciones, estableciéndose como: *un proceso social que tiene como elemento distintivo la referencia a un conjunto de procesos simbólicos que, de alguna manera, forma parte de la cultura de la comunidad donde se encuentra* (Lara y López-Guzmán, 2004).

Debemos tener en cuenta dos elementos fundamentales que conforman el turismo cultural, la autenticidad y la experiencia (Mallor, González-Gallarza y Fayos, 2013). El primero de ellos no tiene límites definidos, porque puede suceder que lo que sea único para algunos visitantes, otros no lo aprecien de la misma manera (Richards, 2001). Mientras que el segundo aspecto abarca lo que son las emociones y recuerdos, la búsqueda por parte del turista de nuevas vivencias, dando paso a una exploración continua de lugares o destinos diferentes que proporcionen esta sensación (Duran, 2002; Richards 2006).

Este tipo de turismo aporta tanto beneficios como inconvenientes a los destinos. Por un lado, es un gran potenciador socioeconómico debido a su carácter desarrollador, influyendo positivamente en aspectos como la educación, la promoción y creación de empleo. Pero, por otro lado, también provoca aspectos negativos, como la masificación en puntos patrimoniales concretos, la deculturación o rechazo por parte de los residentes locales (Toselli, 2006).

Dentro del turismo cultural, existen muchos elementos que lo complementan, como son los aspectos museológicos, arquitectónicos o el patrimonio arqueológico. Este último ha ido cobrando importancia con el paso de los años, donde ha sido necesario adecuar, por medio de infraestructuras e inversiones, su inclusión y visibilización dentro del aspecto cultural.

En palabras del autor Tresserras (2004), *pocos son los turistas que asocian España como destino de turismo arqueológico*. Aun así, nuestro país cuenta con un rico patrimonio de esta índole, que poco ha sabido utilizar para potenciar la oferta turística que ofrece.

Dicho turismo, según este autor se define como una *modalidad bajo la que se presentan actividades, productos y servicios culturales y turísticos, en los que la arqueología es el ingrediente principal y el objeto de la motivación para realizar el viaje* (Tresserras, 2004).

La variedad de elementos a visitar, ha supuesto que cada vez existan más turistas interesados en conocer y visitar los distintos patrimonios durante sus viajes vacacionales, lo que ha llevado a que muchos bienes patrimoniales se vieran afectados debido a la masificación en los mismos desde el punto de vista de demanda, y problemas de incertidumbre por parte del lado ofertante (Lara y López-Guzmán, 2004).

Por este motivo, nació la necesidad de establecer algún elemento que propiciara seguridad y protección a los componentes patrimoniales de las distintas ciudades. La iniciativa más conocida es la fundada por la UNESCO.

4.2. Marca UNESCO en Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Efectos positivos y negativos

La UNESCO es *la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura* (UNESCO, s.f). Dentro de la misma se pueden encontrar iniciativas de diversas índoles, pero todas con un mismo objetivo, contribuir a un bien común.

Actualmente, España cuenta con 15 Ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco, como por ejemplo Toledo, Córdoba o San Cristóbal La Laguna, y donde otras muchas se debaten por un puesto en la Lista de Patrimonio Mundial. Estas ciudades son declaradas bajo este título dado que cuentan con un elevado número de elementos patrimoniales destacados que conforman parte de la riqueza cultural e histórica del lugar (García Hernández, 2007). A su vez, cabe resaltar que España es el tercer país con más lugares declarados Patrimonio de la Humanidad. (eleconomista.com, 2021).

Pero, ¿qué implica formar parte de la marca Patrimonio Mundial de la UNESCO?

Aunque en un principio se creó el distintivo “Ciudades Patrimonio de la Humanidad” como un instrumento para proteger y salvaguardar los elementos que embellecen y caracterizan distintas ciudades, este sello distintivo no pasa desapercibido como un imán que otorga un valor añadido a los elementos patrimoniales de los destinos, además de prestigio y una muy buena promoción del mismo, lo que ha desembocado en un incremento del beneficio que reciben estos lugares (Jiménez y Seño, 2019).

Cualquier producto o servicio dentro de su imagen busca el respaldo o estar bajo el renombre de una marca, donde el caso del patrimonio no iba a ser menos. Para poder establecer una estrategia de diferenciación dentro de un destino frente al total del mercado con el cual compite, necesitan algún elemento diferenciador para establecer distancia frente a los mismos, y es por ello por lo que la marca UNESCO es tan aclamada (Fig. 1).



Figura 1. Sellos UNESCO para el patrimonio. Fuente: google.com

Estas ventajas son definidas por los autores Wuepper y Patry (2017), y se basan en: atraer a un número mayor de turistas que estén interesados en aspectos culturales obteniendo como resultado un incremento de ingresos en el destino, la posibilidad de aumentar acuerdos con patrocinadores, y el poder proteger los elementos patrimoniales tanto tangibles como intangibles por medio de una adecuada gestión territorial por parte de las fuerzas políticas, en consonancia con la población. De manera global, el poder de la marca UNESCO contribuye tanto al turismo como a los ingresos obtenidos, pero sobre todo a la reputación del destino.

Por otro lado, también se debe analizar los impactos negativos que implican pertenecer a una marca. El tener este sello para que ampare la protección del patrimonio, también provoca una masificación de estos a través de la entrada y salida de millones de turistas y visitantes a dichos lugares.

Esto perjudica a su sostenibilidad y pone en peligro la aclamada conservación que se desea para estos elementos culturales, así como los grandes costes que puede suponer y a los que deben hacer frente las grandes ciudades que obtienen el turismo por otros aspectos (Mohorte, 2015). A estos efectos podemos sumarle muchos otros, citados por el autor Martos (2013) como *la gentrificación, el monocultivo turístico o la banalización del patrimonio*.

Debido a estos motivos, muchos destinos deciden no utilizar o potenciar en su imagen el atributo de ser Ciudades Patrimonio de la Humanidad, o en su defecto, prefieren ser conocidos a través de otros sellos de carácter nacional (Wuepper y Patry, 2017).

A su vez, se debe tener en cuenta la situación de desamparo a la que son sometidos los destinos que no cuentan con elementos declarados patrimonio por parte de la UNESCO. (Ruiz-Lanuza y Pulido-Fernández, 2015).

4.3. Promoción y Web 2.0 en las Ciudades Patrimoniales

A pesar de contar con un sello distintivo, las Ciudades Patrimonio de la Humanidad deben volcarse en obtener los mejores resultados a través de campañas de promoción y marketing competentes, que pongan en valor los elementos protegidos, así como otros aspectos que complementen la imagen del destino.

Actualmente, vivimos en una sociedad donde todo está informatizado, y tanto las empresas como los destinos utilizan los medios de comunicación *online* para hacer llegar su oferta a la parte demandante, y esto no es diferente en el caso del turismo, que por medio de la comunicación *online* (*eWOM*) ha podido encontrar un método mucho más efectivo que por medio del tradicional.

Esta era digital trae consigo a un consumidor mucho más activo dentro del proceso de selección de destino, es decir, un turista que intercambia opiniones y narra su experiencia en distintos portales de la web 2.0. A estos nuevos consumidores se les denomina *Adprosumer* (Bastante-Granell, 2018).

Esta nueva característica de proactividad que presentan los turistas resulta clave para establecer un factor diferenciador en la reputación de los destinos (Márquez-González y Caro-Herrero, 2017), y como demuestran las redes sociales como son *Facebook*, *Twitter* o *Instagram*, y también blogs o diversos foros (Vilpponen *et al.*, 2006; Blal y Sturman, 2014).

Es por ello por lo que las ciudades bajo el renombre de la marca UNESCO, han tenido que adaptarse a estas nuevas formas de promoción a través de diversas acciones como, por ejemplo, los eventos 2.0. Según las autoras Campillo-Alhama y Martínez-Sala (2019), los eventos 2.0 son un recurso que sirve para reforzar el valor propio de los destinos... así como una oportunidad de gran valor para consolidar la oferta cultural, tradicional e identitaria.

Siguiendo la línea de estudio de estas autoras, ambas afirman que durante el transcurso del evento, las redes sociales permiten establecer contacto, diálogos e intercambio de opiniones respecto al mismo. Mientras que una vez finalizado, permite a la organización del evento poder conocer quien asistió, comprobar el éxito que tuvo en la comunidad e incluso ser capaces de obtener un *feedback* a través de encuestas al público (Campillo-Alhama y Martínez-Sala, 2019).

Este tipo de estrategia de marketing *online*, como las rutas virtuales a los diversos hitos patrimoniales junto con otro tipo de métodos, ayuda a establecer una mayor coordinación entre la demanda y la oferta del sector turístico cultural, pudiendo así obtener una mejora en el rendimiento económico, asegurando a su vez una correcta utilización del patrimonio (Campillo-Alhama y Martínez-Sala, 2019).

Pero según García Hernández (2007), el principal factor para poder establecer una captación de visitantes efectiva en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, es que el destino cuente con una adecuada coordinación por parte de los agentes locales implicados, como también de la administración pública, para poder determinar programas y políticas para establecer un cambio en el desarrollo turístico de estas localidades.

4.4. El Patrimonio arqueológico en Ciudades Patrimonio de la Humanidad

España, como hemos nombrado con anterioridad, cuenta con un total de 15 Ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, todas ellas caracterizadas por elementos con tal valor histórico que ha sido necesario incluirlos dentro de esta categoría para su correcta protección y visibilización.

A continuación, se expondrán tres de las mismas, seleccionadas por contar con un gran conjunto de elementos arqueológicos, con el objetivo de establecer una comparación entre ellas con la ciudad objeto de estudio, San Cristóbal de La Laguna.

Por ello, se analizará cuáles son sus principales atractivos declarados por la UNESCO, cómo atraen al turismo, y cuál es el papel del patrimonio arqueológico en dichas ciudades.

4.4.1. Córdoba

La ciudad de Córdoba se incluye por primera vez en la lista de Patrimonio de la UNESCO en 1984 con la Mezquita-Catedral (Fig. 2), seguida por la inclusión del Centro Histórico en 1994, la Fiesta de los Patios en 2012 y, por último, los restos de la ciudad de Medina Azahara en 2018. Es así como la ciudad andaluza es la única que posee 4 títulos de Patrimonio de la Humanidad (Diario Córdoba, 2021).



Figura 2. Mezquita-Catedral en Córdoba. Fuente: elmundo.es

Su centro histórico está lleno de elementos que dejan a sus visitantes, e incluso a los propios residentes, sorprendidos, debido a que poco deja a la imaginación de cómo era la vida de la población musulmana del Occidente Islámico.

La característica de que haya sido a lo largo de la historia cuatro veces capital de distintos imperios, como del Bético, del Califato Omeya, del Judaísmo y del Cristianismo han dejado un rastro en ella de conventos, murallas, templos, casas señoriales, puentes, yacimientos arqueológicos y documentación histórica digno de ser considerado tesoro nacional ([Ciudades Patrimonio de la Humanidad](#), s.f).

Esta riqueza histórica, cultural y arqueológica ha propiciado la aparición de muchos arqueólogos profesionales, que ya no solo se dedican a realizar hallazgos intermitentes, sino que incorporan sus investigaciones como un elemento más de desarrollo urbanístico dentro de la ciudad. Esto ha despertado a su vez, la curiosidad y el deseo inminente de conocer más acerca de la historia y el paso del tiempo en la localidad por parte de residentes y visitantes (Ventura-Villanueva, 2007).

La localidad ha sabido incluir muy bien estos elementos dentro de su publicidad y promoción turística, aportando a través de estos una imagen de encuentro cultural, donde se aprecie la singularidad de cada uno de los aspectos de las diferentes religiones que en ella se encuentran.

Siendo así, como en el año previo a la pandemia del coronavirus, Córdoba registró su mejor índice de pernотaciones, rozando casi el millón de turistas (INE, 2019).

Tanto es así, que el portal *Lonely Planet* España la ha declarado la ciudad más bonita de España, tras haber hecho participe a más de los cien mil seguidores que poseen en la red social *Instagram*, por medio de una votación para así determinar cuál de todas las Ciudades Patrimonio del país era la más atractiva para los usuarios (Diario Córdoba, 2021).

4.4.2. Mérida

La ciudad emeritense empieza a formar parte de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad en 1993, con la incorporación del Conjunto Arqueológico a la Lista de Patrimonio Mundial, debido a la cantidad de construcciones y vestigios romanos que posee.

Se encuentra formado por 29 elementos, que pertenecen a épocas romanas, visigodas y musulmanas ([Ministerio de Cultura y Deporte](#), s.f).

Sus inicios se encuentran en el año 25 a.C., tras los deseos del emperador Octavio Augusto de establecer un lugar para los combatientes de su ejército que les recordara a “casa”, a Roma, una vez finalizada su campaña en *Hispania*. Poco después, se establecen grupos de cristianos y judíos, creando una convivencia entre las religiones existentes (Ministerio de Cultura y Deporte, s.f).

Dentro de los elementos arquitectónicos que lo componen, encontramos el teatro romano (Fig. 3) como el más emblemático, puesto que es uno de los edificios más representativos que se conserva a día de hoy en cuanto a edificio de espectáculos de época romana. Le sigue el anfiteatro, que se encuentra a su lado, y en conjunto forman los edificios políticos y administrativos de la época (Fondón-Ramos, 2018).



Figura 3. Teatro romano en Mérida. Fuente: hoteles.net

Según los autores Durán-Cabello y Rodríguez-Martín (2004), debemos tener en cuenta que, a pesar de las escasas intervenciones realizadas no siempre se tuvo en auge el valor de tal herencia cultural. No es hasta la Ley de Patrimonio Histórico Español, implantada en 1985, que se reforzó la necesidad de estudios arqueológicos en profundidad.

Esto trajo consigo la figura de los arqueólogos, para iniciar la recuperación de información de esta índole, atribuyéndole así a la arqueología el peso merecido dentro de una ciudad llena de hitos dignos de conocer.

Mérida, dentro del sector turístico, tiene su imagen ligada a los elementos previamente nombrados: la arqueología, la cultura, el patrimonio y la historia. Además, es una ciudad que visibiliza en sus campañas publicitarias el hecho de ser una Ciudad Patrimonio de la Humanidad (Europa Press, 2021).

En cuanto a las pernoctaciones de turistas a esta ciudad, se establece una ocupación media anual del 70% en 2019, según el Instituto Nacional de Estadística. El sector turístico ha ido ascendiendo desde el año 2015, sobre todo debido al aumento de turista de procedencia internacional (El Periódico Extremadura, 2020).

4.4.3. Tarragona

Por último, la tercera Ciudad Patrimonio de la Humanidad de la que hablaremos es Tarragona, cuyo conjunto arqueológico obtuvo el título por parte de la UNESCO en el año 2000.

El área conocida como *Tarraco* fue fundada en el 218 a.C., ante el establecimiento de la primera base militar por parte de las tropas romanas fuera de Italia, con el deseo de poder iniciar su conquista en *Hispania*. Con el paso del tiempo, llegó a convertirse en capital de la provincia *Hispania Citerior*, y más tarde con la reorganización administrativa de Augusto, de la *Hispania Tarraconensis* (arquitecturayempresa.es s.f).

La ejemplar actuación por parte de esta ciudad ha permitido que a día de hoy se conserven muchos elementos de esta época, como diferentes restos y monumentos, pudiendo destacar el Circo, el Anfiteatro (Fig. 4) o los vestigios del Foro, al igual que las murallas que embellecen los alrededores de esta o también, la Catedral y Museo Diocesano (españaescultura.es, s.f).



Figura 4. Anfiteatro romano en Tarragona. Fuente: viator.com

Un factor destacable de esta ciudad es que siempre ha tenido presente su riqueza arqueológica como uno de sus principales puntos fuertes a la hora de atraer turistas, siendo capaces de fusionar el pasado con el presente. Esto ha permitido, tanto a visitantes como a residentes, poder experimentar y sentir de primera mano el cruce de culturas y religiones que allí residieron.

Un ejemplo de ello es que, en su afán de obtener el título de Ciudad Patrimonial, en 1999 los residentes comenzaron a realizar recreaciones sobre las vivencias de la población romana que en el pasado eligieron este lugar como asentamiento. Este proyecto se *llama 'Tarraco Viva'*, cuyo principal objetivo es que todo aquel interesado pueda aprender la historia antigua del lugar, de una manera entretenida, al igual que inculcar la importancia de cuidar el legado patrimonial de la localidad ([Tarraco Viva](#), s.f).

También podemos observar la inclusión del patrimonio arqueológico en el turismo en otras actividades, como al realizar una visita a la villa romana del Munt, donde es posible utilizar ropa representativa de la época romana, o tener la posibilidad de hospedarse en el hotel Villa Romana de Salou, en cuyo interior se hayan restos arqueológicos romanos (Tresserras, 2004).

Según el periódico Europa Press (2020), Tarragona obtiene gran parte de sus beneficios gracias al sector turístico, puesto que en el año 2019 obtuvo más de 16 millones de pernoctaciones a la ciudad.

Una vez analizadas estas tres ciudades, podemos determinar que todas ellas no solo han utilizado el caso histórico, si no que han empleado todos los elementos a su alrededor, ya sean de índole arquitectónico, arqueológico o cultural. Es decir, no se han limitado a concentrar todo su patrimonio en una zona concreta del centro histórico, sino que han optado por la diversificación de su herencia patrimonial, sin tener que otorgar mayor visibilidad a algunos elementos dejando en la sombra a otros.

Esto supone una ventaja dentro del ámbito turístico, dado que permite una distribución mucho más efectiva de los visitantes en diversos puntos de la ciudad, pudiendo así aliviar el efecto masificador que se produce en los sitios declarados patrimonio, obteniendo como resultado la colaboración ciudadana para su correcta preservación y disfrute a su vez.

5. DESARROLLO. EL CASO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

5.1. Inicio del Patrimonio Arqueológico en Canarias

En el libro *El patrimonio indígena de las islas Canarias. Arqueología y gestión desde los márgenes* (Fig. 5) (Farrujia y Ode, 2016), se establece que los primeros fragmentos de patrimonio arqueológico que se disfrutaron en Canarias se hicieron por medio de colecciones privadas pertenecientes a las clases burguesas del siglo XVIII, es decir, por aquellos que podían permitirse el privilegio de adquirir y coleccionar materiales de la cultura aborigen.

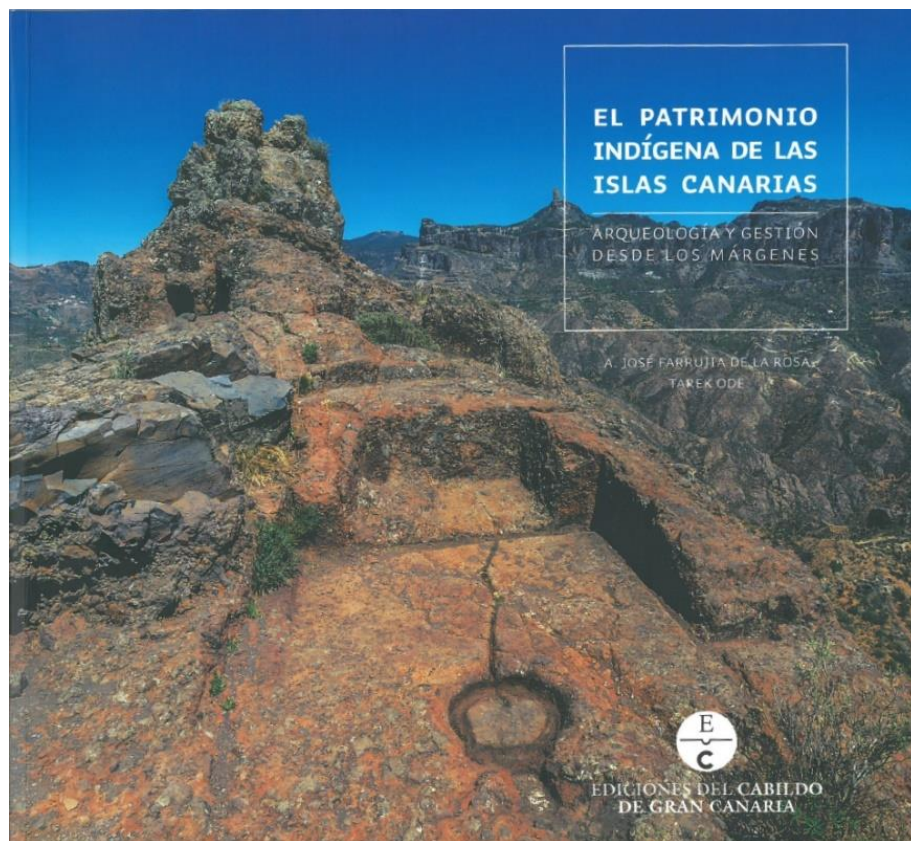


Figura 5. Libro *El patrimonio indígena de las islas Canarias*, de Farrujia y Ode. Fuente: ciudaddeguia.com

Pero no fue hasta el siglo XIX que se consolidó el interés que despertaba este tipo de patrimonio, creándose las primeras grandes colecciones de elementos del pasado canario, formadas por cráneos, momificaciones o esqueletos.

Estas no podían ser consideradas como espacios museológicos, dado que tenían propietarios y no presentaban ningún tipo de estudio para la obtención de información sobre los mismos (Farrujia y Ode, 2016).

Es por ello por lo que conforme el interés sobre la materia iba aumentando, se fueron creando diversas instituciones dedicadas al estudio y la protección de los elementos arqueológicos dentro del archipiélago, como son: El Gabinete Científico, el Museo Canario y la Sociedad La Cosmológica.

El primero de ellos se encuentra en la isla de Tenerife, y su objetivo era identificar información sobre la prehistoria canaria, en aspectos como la arqueología y la antropología, con Juan de Bethencourt Alfonso a la cabeza. El Museo Canario, ubicado en Gran Canaria, se inició con el deseo de crear una biblioteca y un museo, que iría creciendo con revistas, documentos y archivos de la historia canaria. Por último, la Sociedad La Cosmológica en la isla de La Palma, poseía una meta similar al anterior, y era la creación de un museo para el estudio de la cultura e historia de los aborígenes de la isla de la Palma (Farrujia, 2014).

Los materiales arqueológicos que se encontraban en cada uno eran diferentes, y también se disponían de manera diferente. Muchos de los vestigios fueron sacados de su yacimiento y perdieron su contextualización, e incluso muchos de ellos fueron mezclados con otros, perdiendo así su cronología, e incluso se atribuía confusión entorno a su uso. Simplemente se les añadían etiquetas para saber que pertenecían a los aborígenes de las islas (Farrujia, 2014).

Otro de los componentes que captaron especial atención, fueron las momias, mayor elemento representativo dentro de los materiales antropológicos. Se presentaban de manera similar a los materiales nombrados con anterioridad, perdiendo así la época en la que fueron hallados o incluso por quién o dónde (Farrujia y Ode, 2016).

Pero con los años, empezaron a darle importancia a los lugares donde se podían encontrar este tipo de materiales arqueológicos para incorporarlos a colecciones en estos tres incipientes centros museísticos canarios, pudiendo así descubrir pinturas rupestres en cuevas, al igual que diversos yacimientos representativos guanches, zonas usadas para el enterramiento de difuntos, y muchos más elementos que despejaban grandes incógnitas de la cultura pasada del archipiélago (Farrujia, 2014; Farrujia y Ode, 2016).

Este tipo de yacimientos se encontraban repartidos por todas las islas, como por ejemplo la Cueva pintada de Gáldar (Gran Canaria), la montaña de Tindaya (Fuerteventura) o la Cueva de Bencomo (Tenerife) (Vilas, 2020).

5.2. Leyes de protección del Patrimonio Arqueológico

Debido a la importancia que iba cobrando la protección y conservación de la herencia proporcionada por civilizaciones pasadas, fueron necesarias la creación de leyes que pudiera amparar los diversos tipos de patrimonio, incluido el patrimonio arqueológico.

La primera Ley que lo aborda es la de 1911. A iniciativa de la Real Academia de la Historia se solicitaba al Gobierno una ley de protección de antigüedades, que no se aprobó hasta marzo de 1911, creando así la primera legislación que velaba por la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico (Gabardón de la Banda, 2008).

Esto supuso un conjunto de normas que permitían proteger diversos vestigios y ruinas dentro de excavaciones científicas y artísticas, estableciéndose por medio de la misma el primer paso para conseguir una regulación del patrimonio histórico español (Farrujia, 2014).

La citada Ley de 1911, inspiró las bases para que, a nivel nacional, se creara la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, donde queda recogido en el artículo primero, que *Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico* (Ley 16/1985, art.1).

Es por ello por lo que encuentran apoyo dentro de la misma, al igual que diferentes tipos de clasificación para poder definir los elementos que integran cada tipología de patrimonio.

Tras ello y con la transferencia de competencias, las islas quisieron ser partícipes de dicha preservación a nivel autonómico, a través del Gobierno de Canarias, por ello se estableció la Ley 4/1999, de 15 de Marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

Dentro de esta Ley, en el *Título III. De los Patrimonios específicos, Capítulo I. Del Patrimonio Arqueológico*, se establecen diferentes aspectos que regulan el patrimonio arqueológico,

como medios de actuación, división en categorías y custodia de estos dentro del territorio insular.

Actualmente también se ha aprobado dentro del ámbito insular, la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, donde se establece que: *El patrimonio cultural de Canarias está constituido por los bienes muebles, inmuebles, manifestaciones inmateriales de las poblaciones aborígenes de Canarias, de la cultura popular y tradicional, que tengan valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, bibliográfico, documental, lingüístico, paisajístico, industrial, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, cualquiera que sea su titularidad y régimen jurídico* (Ley 11/2019, art. 2.2).

Esto ha supuesto que los elementos arqueológicos dispongan de una ley que abarque por medio de sus artículos, el nivel de protección declarando estos elementos bajo la categoría de BIC (Bienes de Interés Cultural) o bajo catálogos, pudiendo ser municipales o insulares, además de otros aspectos como las competencias que tienen las administraciones públicas y otros órganos dentro del archipiélago, etc.

5.3. Declaración de La Laguna como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por UNESCO. La presencia del ICOMOS

San Cristóbal de La Laguna fue declarada como Ciudad Patrimonio de la Humanidad en Diciembre de 1999, bajo la categoría de conjunto histórico, convirtiéndose así en la decimotercera ciudad española en atribuirse este título.

El Ayuntamiento de La Laguna acordó en 1987 solicitar la declaración de esta ciudad, pero no fue hasta 1995 que el Gobierno de Canarias se puso en marcha para solicitar al Estado la inclusión de esta urbe en la lista perteneciente a la UNESCO, siendo aceptada al año siguiente (Diario de Avisos, 2019).

Esto se debe a que presenta las características de dos de los diez criterios establecidos por la UNESCO para su inclusión dentro de la lista de Patrimonio Mundial: el segundo, y el cuarto criterio. (Diario de Avisos, 2019)

El criterio dos, comprende: *exhibir un importante intercambio de valores humanos, durante un período de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre desarrollos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño de paisajes* (UNESCO, s.f).

En el caso de esta ciudad, podemos apreciar cómo se entremezclan las distintas culturas que allí coexistieron, como son la americana, la europea y la hispano-portuguesa, a través de los elementos de vida cotidiana que allí se presentan, siendo el caso de las iglesias, el estilo de la arquitectura y sus calles, pero sobre todo, la estructura con la que fue edificada, que a día de hoy aún conserva su trazado original (UNESCO, s.f)

Mientras que el cuarto criterio, estipula *ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustra etapas importantes en la historia de la humanidad* (UNESCO, s.f).

De los dos criterios que presenta esta ciudad, este último es el más representativo de ellos, dado que fue el motivo principal por el cual se propuso la candidatura de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna a la organización UNESCO.

Se trata de la primera urbe colonial española no fortificada, estableciéndose como un modelo a seguir dentro de los países americanos, permitiendo una armonía entre los distintos estilos de vida y tendencias de cada periodo histórico. Se debe tener en cuenta la peculiaridad con la que fue ideada esta ciudad, siguiendo las inspiraciones filosóficas y la ciencia de la época, las navegaciones (Ayuntamiento de La Laguna, s.f. UNESCO, s.f).

Esto se determinó en 1998, tras la visita al municipio por parte de un comité de expertos del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), *organización dedicada a la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural*, es decir, un órgano consultivo asociado a la UNESCO (ICOMOS España, s.f).

Esta delegación destacó un documento bajo el nombre *justificación*, que abarca 27 páginas de dicho texto sobre la importancia de la inclusión de esta ciudad a dicha lista. Se abarcaron 16 puntos principales, que son (Ayuntamiento de La Laguna, s.f. ICOMOS, 1998)

- 1) *Una ciudad del tiempo de los Reyes Católicos*
- 2) *La ciudad de un solo señor supremo, el Capitán General Alfonso Fernández de Lugo*
- 3) *Una ciudad colonial representativa de la misión de los colonos de una ciudad-república en tierra nueva.*

- 4) *Una ciudad administrativa que ilustra una concepción de la ciudad, donde las decisiones de los poderes públicos y del consejo municipal (cabildo) son tenidos en cuenta en el proceso de construcción de la ciudad.*
- 5) *La primera ciudad de “paz”. Ciudad no fortificada.*
- 6) *Primer ejemplo de ciudad-territorio, precedente de las ciudades americanas.*
- 7) *La ciudad en tanto que proyecto.*
- 8) *Dos ciudades y dos épocas de formación: la ciudad alta y la ciudad baja.*
- 9) *Forma derivada de la navegación: una esfera y una disposición de tablero ordenado según ejes*
- 10) *Una ciudad completamente controlada por medidas reglamentarias.*
- 11) *El trazado de calles se hace a imagen de la estructura social: reparto.*
- 12) *Punto culminante del milenio en el año 1500; la reforma del clérigo se refleja en el tejido urbano*
- 13) *Dimensiones en tanto que símbolos: la resurrección y el fin de los tiempos.*
- 14) *Un eje religioso enlaza las iglesias parroquiales.*
- 15) *El significado de San Cristóbal y de la Laguna.*
- 16) *La imagen de la ciudad: la constelación de puntos de una carta de navegación y las constelaciones del cielo.*

En dicha visita, la organización estableció acciones de mejora futuras, como la adecuación de pasos peatonales, el desarrollo de infraestructuras o la búsqueda de suelo antiguo con el fin de restaurarlo (ICOMOS, 1999).

5.4. Oferta turística de San Cristóbal de La Laguna

La ciudad de San Cristóbal de La Laguna se ha caracterizado por diversas iniciativas turísticas, adaptándose al constante cambio del sector turístico y a unos visitantes cada vez más exigentes.

El Ayuntamiento del municipio tiene dedicada una web a este sector, denominada *turismo La Laguna*, donde se facilita información diferente información sobre el municipio, con diferentes actividades que hacer a lo largo del conjunto histórico (turismo.aytolalaguna.es, s.f.). Tal es el caso, por ejemplo, de la realización de distintas rutas en diferentes idiomas, siendo algunas gratuitas. Muchas de ellas son rutas teatralizadas que por medio de actores representan escenas del pasado histórico de la ciudad, o también cuentan con información de apoyo que se obtiene con dispositivos móviles a través de códigos QR.

A su vez, son accesibles algunos edificios emblemáticos, que han sido adaptados con las infraestructuras necesarias para hacer posible su visita, como El Palacio Lercaro, La Casa Salazar o la Casa de los Capitanes ([La Gaveta Voladora](#), s.f).

Por otro lado, cuenta con oficinas de información turística, donde poder resolver todas las dudas posibles, conocer los servicios que ofrece la ciudad, que zonas visitar, al igual que poder consultar sobre la oferta gastronómica o de ocio. La oferta turística se complementa con diversas fiestas que suceden en el municipio a lo largo del año, o con eventos puntuales ([Ayuntamiento de La Laguna](#), s.f).

Pero la llegada de la pandemia de la COVID-19 ha supuesto un cese inmediato de la actividad turística en el último año, debido a las medidas de protección sanitaria, la limitación de movimientos o la falta de confianza por parte de los visitantes a la hora de viajar a algún país de destino.

Es por ello, que ya muchos tipos de turismo se han quedado obsoletos y en desuso, teniendo que potenciar así la innovación e inclusión de elementos complementarios dentro de la oferta turística ofrecida por muchas ciudades del mundo.

San Cristóbal de La Laguna no ha sido la excepción, y muchos de los principales organismos encargados de la imagen turística del municipio, se han visto en la tesitura de tener que incluir nuevas formas para atraer al turismo, aunque el foco sigue siendo el patrimonio de esta ciudad emblemática.

El portal de noticias El blogo feroz (2021), ha publicado recientemente que el Ayuntamiento del municipio ha querido renovar su estrategia turística, para potenciar así La Laguna como un destino de experiencia, por medio de los recursos que esta ciudad ofrece: su tesoro cultural y patrimonial, al igual que la inclusión de las nuevas tecnologías. Esta nueva iniciativa surge gracias al programa elaborado por el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España al que pertenece San Cristóbal de La Laguna, señalando el alcalde del municipio que *es una oportunidad para que las 15 ciudades nos posicionemos con destinos sostenibles, cercanos y seguros, con una oferta cultural y de ocio adaptada a las necesidades* ([El blogo feroz](#), 2021).

Otra de las propuestas viene de la mano de la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna, con el proyecto *'In memoriam: La ruta de los Menceyes'*, con la intención de mostrar otros patrimonios más allá del casco histórico o los elementos declarados por la UNESCO, que también cuentan con un valor poco reconocido. A través de esta ruta, se podrá establecer contacto con la ciudadanía por medio de la historia, el arte y la cultura de los indígenas canarios (Ayuntamiento de La Laguna, 2021).

Siguiendo con la integración de la tecnología en la oferta cultural, al igual que las circunstancias pandémicas de evitar el contacto, el Ayuntamiento cuenta con una aplicación para móvil que ofrece cuatro rutas temáticas: 'Ruta de los encuentros', 'Ruta de las Musas', 'Ruta Monumental' y 'Ruta Sacra'. Está integrada con videos e imágenes para personas con discapacidad, y es una manera de fomentar la visita a La Laguna de manera segura y autónoma (La Laguna Ahora, 2015).

5.5. El olvido del Patrimonio Arqueológico en la oferta turística de La Laguna

El primero plano del municipio (Fig. 6) fue elaborado por el ingeniero italiano Leonardo Torriani en el siglo XVI, convirtiéndose en uno de los primeros planos de la cartografía de la zona (Diario de avisos, 2018).

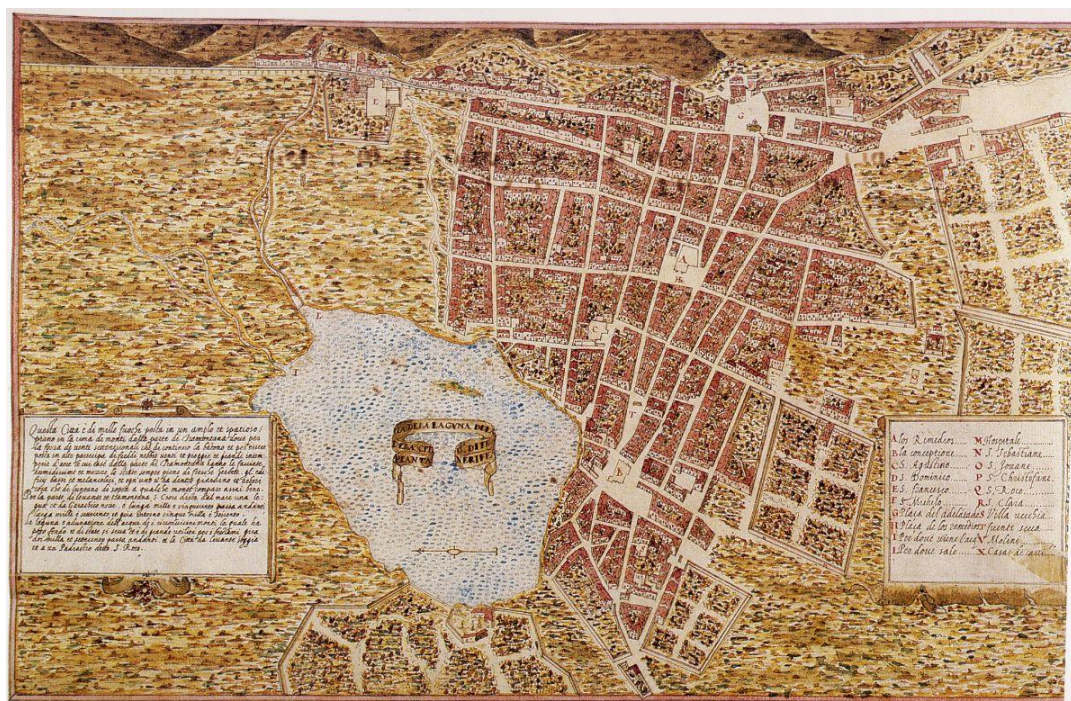


Figura 6. Primer plano de La Laguna, elaborado por Leonardo Torriani. Fuente: Diario de Avisos.

Pero actualmente, este municipio se encuentra conformado por distintos barrios y zonas colindantes, repartidas de la siguiente manera (Fig. 7)



Figura 7. Ciudad de San Cristóbal de La Laguna y zonas colindantes. Fuente: idealista.com

Como hemos podido comprobar, la ciudad histórica de San Cristóbal de La Laguna cuenta con una gran explotación turística sobre sus bienes de carácter cultural, basando su imagen en torno a la herencia patrimonial que alberga. En este fomento del casco histórico, los alrededores del mismo han quedado marginados, aunque también cuentan con elementos patrimoniales de carácter arqueológico que narran muchas de las costumbres y vivencias de los antepasados guanches de la zona.

A continuación, se expondrán los principales yacimientos de las zonas pertenecientes al municipio que más han sido objeto de estudio en reiteradas investigaciones, y cuyos elementos arqueológicos han sido invisibilizados.

1. Aguere

El municipio de San Cristóbal de La Laguna recibe su nombre del topónimo indígena *Aguere*, que significa *la laguna*, debido a la laguna natural que se formaba en este valle (Véase Fig. 6). No obstante, llama la atención que el patrimonio arqueológico aborigen que posee desde el inicio de su conquista en 1497, no es un elemento visible, ni caracterizador, en la imagen de dicha Ciudad Patrimonio de la Humanidad (Farrujia, 2012).

Por medio de diferentes fuentes documentadas a lo largo de los años, se ha establecido que San Cristóbal de La Laguna pertenecía al menceyato de Tegueste, uno de los nueve menceyatos que coexistían en el momento de la conquista en 1496. Estas fuentes han permitido estudiar cómo muchos de los municipios actuales que rodean dicha ciudad se han erigido sobre los cimientos de restos indígenas, exceptuando la vega lagunera (Fig. 8).



Figura 8. La Vega Lagunera, municipio de La Laguna. Fuente: turismodeobservacion.com

Este hecho, como establece el arqueólogo Luis Diego Cuscoy, es constatado dado que no existen yacimientos arqueológicos habitacionales en la zona, sino que se trataba de un espacio dedicado a zona de pasto para el ganado, al presentarse como poco habitable debido a la masa boscosa procedente del Monte de Las Mercedes (Farrujia, 2009; Farrujia, 2012).

Cabe mencionar que se han encontrado ciertos emplazamientos arqueológicos que, a pesar del desarrollo de la ciudad lagunera, han conseguido mantenerse intactos. Dichos enclaves son estaciones de cazoletas y canales (Guía Histórica-Arqueológica de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, s.f)

A pesar de no presentar yacimientos arqueológicos de habitación o enterramiento, también se ha constatado la existencia de yacimientos rupestres en sus cercanías, con grabados en las rocas realizados por los antiguos guanches. Sin embargo, a pesar de los estudios realizados sobre estas manifestaciones, no se les ha encontrado un significado preciso, más allá de vincularlos con las creencias religiosas y culturales que se le han atribuido. Entre los motivos grabados se encuentran diseños geométricos, figuras humanas, animales o figuras abstractas, entre otros (Farrujia, 2014).

El abandono sufrido por este tipo de patrimonio se debe, según Farrujia (2009), principalmente a dos factores. El primero es que *la historia que se ha conservado tiende a ser la historia de las clases dominantes*, mientras que el segundo factor se basa en que *el patrimonio histórico, de corte occidental, europeo, es efectivamente más rico, más elaborado,*

más monumental. Esto ha supuesto que el legado de la cultura indígena se ha dejado al margen, y no se le ha prestado la atención necesaria.

No es hasta 2016 que se emprende una iniciativa desde el ámbito de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna, para proceder a *la actualización del inventario del patrimonio arqueológico y etnográfico* del municipio y sus alrededores. Este hecho permitió constatar la existencia de 173 espacios de interés, siendo 47 de los mismos de índole arqueológico. Gracias a ello, pudieron determinar el deterioro que presentaban estos recursos, debido a factores climáticos o la presencia de personas. Este trabajo culminó con la elaboración de diversas fichas sobre cada uno de los yacimientos estudiados, para otorgarles la visibilidad y el cuidado que merecen como parte de la historia pasada de los aborígenes canarios que residieron en la zona (El Día, 2017).

2. Valle Guerra

La primera característica destacable de la zona de Valle Guerra, es que los antiguos aborígenes no utilizaban esta área para la realización de la vida diaria, siendo en la costa y las zonas más altas de las montañas los lugares donde encontramos representaciones arqueológicas de esta época (Pérez-Caamaño y Soler-Segura, 2018).

En la zona litoral de esta localidad se encuentra el yacimiento de La Barranquera, ubicado en un acantilado en la zona costera (Fig. 9), que, debido a su gran interés en cuanto a elementos arqueológicos, fue declarado BIC (Bien de Interés Cultural) como zona arqueológica en 2005. Esto ha permitido obtener información sobre la utilización de los recursos costeros por parte de los guanches y la manera de vivir en esa área (Decreto 214/2005).

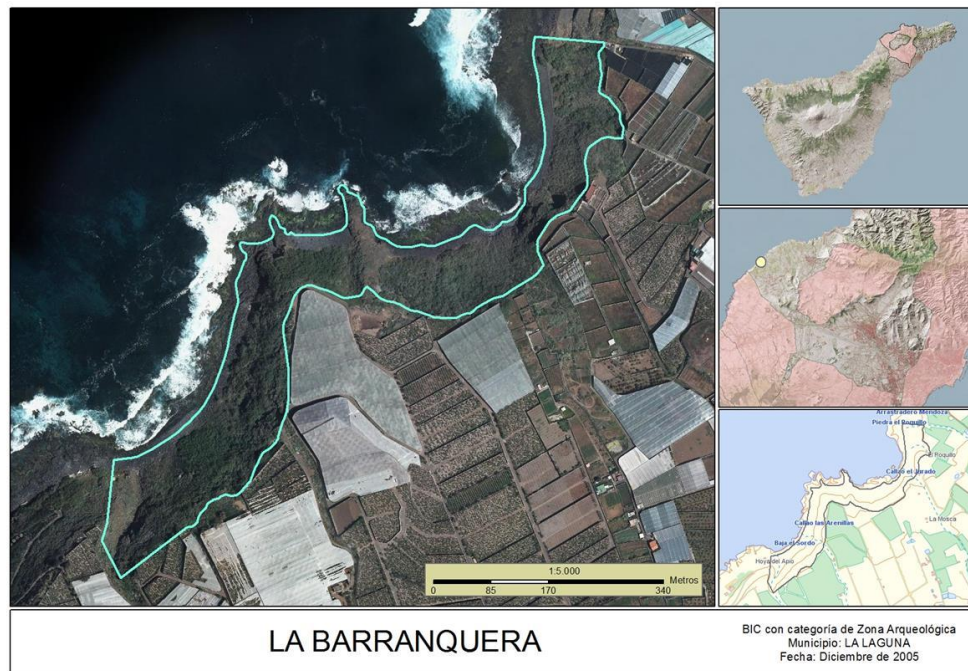


Figura 9. Yacimiento de La Barranquera en Valle Guerra. Fuente: planetacanario.com

Más allá del nombrado BIC se pueden encontrar otros conjuntos arqueológicos a su vez importantes en la zona de medianías, como cuevas sepulcrales y de habitación, ubicadas en diversas unidades usadas a modo de viviendas o de cementerio por nuestros antepasados indígenas (Pérez-Caamaño y Soler-Segura, 2018).

El yacimiento de El Roquillo (Fig. 10), también situado en La Barranquera, es donde el arqueólogo Luis Diego Cuscoy corroboró la presencia de restos craneales, aunque también confirmó la expoliación de la cueva, creyendo que existían muchos más restos de los guanches, más allá de los hallados (Pérez-Caamaño y Soler-Segura, 2018). Además, también encontró 28 *cuentas de collar*, un *punzón de hueso* y vestigios de *cerámica* (Martín *et al.*, 2019).



Figura 10. Cabaña indígena en la zona de El Roquillo. Fuente: Researchgate.net

El Barranco de las Cuevas también es un enclave significativo, dado que en él se sitúa el yacimiento de El Calabazo (Fig. 11), formado por un *conjunto de varias cuevas emplazadas en la desembocadura* del mismo. Se han realizado diversas excavaciones arqueológicas en esta cueva a lo largo de los años, destacando la realizada en 1985, donde se han confirmado la presencia de las cuevas previamente nombradas, de características habitacionales, con punzones de hueso, cuentas de collar, cerámica decorada y cuevas sepulcrales, donde se han hallado restos óseos de dos mandíbulas inferiores (Martín *et al.*, 2019: [15](#)).



Figura 11. Cueva El Calabazo, en Valle Guerra. Fuente: redalyc.org

La zona de Punta del Jurado, según Expósito (2019), cuenta con *cuevas de habitación, alguna de las cuales conoce en la actualidad un proceso de acondicionamiento mediante la construcción de un muro de cerramiento; un conchero bastante disperso y un área de taller con material lítico y cerámico en superficie* (Expósito, 2019).

El conjunto de elementos arqueológicos se completa con la zona de Las Toscas, donde se ubica una cueva de habitación, cuyo interior contenía restos de cerámica guanche y Las Cardoneras, donde se recuperaron en una cueva sepulcral *21 cuentas de collar, 1 porta punzón y un punzón de hueso*. Ambos enclaves fueron estudiados por Luis Diego Cuscoy en 1968 (Martín et al., 2019: [8](#)).

3. Tejina

El Barranco de Agua de Dios (Fig. 12) es el elemento más representativo desde el punto de vista arqueológico de esta zona, que además, se distribuye por otras dos áreas: La Fuente y Milán. En la parte correspondiente a Tejina existe un conjunto doméstico, formado por dos cuevas fúnebres y una de habitación. Su último tramo también es representativo, puesto que es donde se localiza la mayor parte del conjunto de cuevas de dicho barranco (Pérez-Caamaño y Soler-Segura, 2018).



Figura 12. Barranco de Agua de Dios. Fuente: webtenerife.com

En el Barranco de Milán, como es conocido en el municipio de Tejina, se han documentado diversas cuevas de índole habitacional y funeraria, por parte del arqueólogo Luis Diego Cuscoy. Según narran los autores Martín *et al.* (2019) la primera cueva sepulcral, contiene veinticuatro enterramientos, certificado por el mismo número de cráneos y once maxilares inferiores. Además, se han encontrado *164 cuentas de collar, punzones de hueso, cuerdas, una piel gamuzada* (Martín *et al.*, 2019: 9) entre otros elementos de la vida cotidiana aborigen.

No obstante, se han identificado tres cuevas con hallazgos arqueológicos importantes en su interior, como elementos decorativos elaborados con cerámica, un molino o dos punzones de hueso.

Dentro del conjunto de cuevas de este Barranco, debemos destacar la Cueva de los Cabezazos o la de Higuera Cota. Pero es en la parte izquierda donde se concentra la ya nombrada gran parte de las cuevas, acentuando la Cueva del Horno, del Lagarete o de los Guanches (Gobierno de Canarias, s.f), aunque este tramo del mismo barranco pertenece al municipio de Tegueste.

La cueva de La Palmita, estudiada también por Luis Diego Cuscoy a lo largo del siglo XX, es una cueva sepulcral, con al menos quince enterramientos. En cuanto a los vestigios dentro de esta cueva, se recuperaron 17 cuentas de collar elaboradas con barro, vasijas de cerámicas, herramientas hechas de hueso, etc. (Martín *et al.*, 2019).

No obstante, a esta colección de elementos se une la aparición de materias restos de conchas marinas y restos óseos de fauna, que evidencian la explotación tanto marina como ganadera por parte de los guanches como una práctica frecuente (Pérez-Caamaño y Soler-Segura, 2018).

4. Bajamar

En la localidad de Bajamar también se han encontrado restos arqueológicos de la época indígena, como en la cueva sepulcral de Las Goteras (Fig. 13), donde se descubría en 1881 una momia presuntamente de mujer, cuyo abdomen se encontraba encogido y cubierta por varias capas de pieles. Los restos de esta momia se encuentran en el actual Instituto Cabrera Pinto, y completa una colección arqueológica de restos óseos obtenidos de esta área y sus inmediaciones (Martín *et al.*, 2019).



Figura 13. Cueva de Las Góteras en Bajamar. Fuente: es.wikiloc.com

Según los estudios elaborados por García-Pulido (2013), y Martín *et al.*, (2019) no es hasta el año 1933 que se realiza la primera excavación arqueológica de la mano de José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallabriga, para elaborar un informe en nombre del Instituto de Estudios Canarios. Certificaron la presencia de tres o cuatro esqueletos en la entrada, que afirmaron que pertenecían a un adulto y varios infantes, pero no se pudo proceder a la recuperación ni traslado de estas piezas debido a las peligrosas características que presenta la cueva en cuanto a su acceso. En las cercanías encontraron otra cueva con cuentas de collar, 3 punzones de hueso, una aguja, diversas pieles y una cuerda tejida, además de diez cráneos, pertenecientes a diez enterramientos distintos, donde nueve de ellos se encontraban en óptimas condiciones.

Años más tarde, en una segunda visita en 1996, se reafirmaba la presencia de los restos humanos, además de la presencia de vasijas hechas de barro.

5. Punta del Hidalgo

En Punta del Hidalgo se encuentran pequeñas representaciones de elementos arqueológicos, repartidos a lo largo del territorio, en forma de cuevas o en las medianías de los barrancos.

El Barranco del Río presenta una cueva de enterramiento, y a pesar de estar expoliada, *algunos de los restos óseos humanos se conservan en el interior*, y en el Roque de los Cardos se encuentra una cueva sepulcral (Martín *et al.*, 2019: [34](#)).

A su vez, también alberga grabados rupestres en La Pedrera (Los Dos Hermanos), siendo el más llamativo uno de los grabados con forma de pez (Fig. 14), y debajo de este Roque, se encuentra una *estación de cazoletas y canales* (Martín *et al.*, 2019: [33](#))



Figura 14. Grabado rupestres con forma de pez en Punta del Hidalgo. Fuente: Redalyc.org

6. La Cuesta

Según Martín *et al.* (2019), la cueva funeraria de El Becerril (Fig. 15), localizada en el municipio de La Cuesta, fue documentada por Luis Diego Cuscoy, tras ser vista por una pareja de hermanos que se encontraban en la zona recolectando hierbas para su ganado en el año 1944. Su importancia se debe a ser una de las cuevas que se han mantenido sin alteraciones antes de su excavación.



Figura 15. Yacimiento El Becerril en La Cuesta. Fuente: eldia.es

Siguiendo con el informe de estos autores, establecen que la cueva contaba con una estratigrafía de 0.75m, había un nivel superior con desprendimientos del techo, un nivel intermedio con 3 capas y un total de 50 enterramientos aprovechando todo el espacio y finalmente un fino estrato de tierra virgen en la base (Martín *et al.*, 2019: [4](#)).

Dentro de la misma, se encontraron restos de 50 cuerpos humanos de la época prehispánica, al igual que 85 cuentas de collares, tabonas, vestigios de cerámica guanche y punzones hechos de hueso (Martín *et al.*, 2019).

Debido a su alto valor patrimonial, ha llamado mucho la atención de diversos arqueólogos a lo largo de los años, como Juan Álvarez Delgado, el ya nombrado Luis Diego Cuscoy, o la más reciente, María del Carmen Arco Aguilar (Farrujia de la Rosa, 2009).

Actualmente se ha propuesto la declaración de esta cueva como elemento BIC, tras la iniciativa de la concejala de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna, para otorgarle la importancia y el valor a los elementos patrimoniales de índole arqueológico más allá de los reconocidos, al ser figuras representativas de la historia de nuestros antepasados guanches. A su vez, esta propuesta se complementa con el deseo de crear un centro de interpretación cerca de la zona de El Rocío (El Día, 2020).

6. CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar, las Ciudades Patrimonio de la Humanidad que se ubican en la Península y que poseen recursos arqueológicos más allá de su casco histórico, o incluido en el mismo, han sabido incorporarlos dentro de su promoción como un elemento representativo de su cultura y herencia pasada. El turismo cultural representa un gran porcentaje de las visitas que recibe el país, y es por ello que han sabido sacarle el mayor partido a todos sus bienes.

A modo de propuesta, la ciudad de San Cristóbal de La Laguna puede seguir potenciando su oferta turística más allá del casco histórico y de los elementos declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Todos los elementos arqueológicos que tiene tanto en la misma Ciudad Patrimonio como en los municipios circundantes, poseen un gran valor histórico y de gran interés tanto para la comunidad canaria como para los visitantes interesados en turismo arqueológico y cultural, porque por medio de estos enclaves se puede descubrir y establecer diversas prácticas o modos de vida de los antepasados de la isla.

De igual manera, dichos elementos a día de hoy pueden seguir siendo objeto de investigación, debido a que muchos de los yacimientos de San Cristóbal de La Laguna no han sido estudiados, estableciéndose como uno de los municipios menos analizados de la isla.

Es por ello que las autoridades competentes en las materias de turismo y patrimonio del municipio, deben seguir estableciendo iniciativas y estrategias de medio y largo plazo, con el fin de alcanzar que estos bienes obtengan la visibilización pertinente en cuanto a la difusión del destino. Se necesita destinar una mayor cantidad de inversión para la realización de estos estudios e investigaciones arqueológicas. Además, la situación actual de pandemia puede ayudar a potenciar que ciertos tipos de turismo, donde se incluye el turismo arqueológico,

tengan su oportunidad como elemento diferenciador dentro de San Cristóbal de La Laguna, Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

7. BIBLIOGRAFÍA

Blal, I., & Sturman, M. C. (2014). The differential effects of the quality and quantity of online reviews on hotel room sales. *Cornell Hospitality Quarterly*, 55(4), 365-375.

Campillo-Alhama, C., & Martínez-Sala, A. M. (2019). La estrategia de marketing turístico de los Sitios Patrimonio Mundial a través de los eventos 2.0. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17(2), 425-452.

Durán Cabello, R.M., & Rodríguez Martín, F.G. (2004). Veinticinco años de arqueología urbana en Mérida. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 30 (2004). <https://doi.org/10.15366/cupauam2004.30.011>

Duran, P. (2002). La cultura en la promoció turística de les ciutats metropolitanes. In *Cultura i turisme: Cultura y turismo= Culture et tourisme: actes del seminari dut a terme a Barcelona el novembre de 1999* (pp. 135-148). Xarxa d'Escoles de Turisme.

Elodie, M., González-Gallarza Granizo, M., & Fayos Gardó, T. (2013). ¿Qué es y cómo se mide el Turismo Cultural? Un estudio longitudinal con series temporales para el caso Español. *PASOS Revista de turismo y patrimonio cultural*, 11(2), 269-284. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2013.11.017>

Farrujia de la Rosa, A. J. (2014). *An archaeology of the margins: Colonialism, Amazighity and Heritage Management in the Canary Islands*. Springer Science & Business Media

Farrujia de la Rosa, A.J., & Ode, T. (2016). *El patrimonio indígena de las Islas Canarias arqueología y gestión desde los márgenes*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria

Gabardón de la Banda, F. (2008). *La configuración del Patrimonio Arqueológico como Bien de Dominio Público en el ordenamiento jurídico español*. Spal Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, 27-46. <https://doi.org/10.12795/spal.2008.i17.02>

García Hernández, M. (2007). Entidades de planificación y gestión turística a escala local. El caso de las ciudades patrimonio de la humanidad de España. *Cuadernos de turismo*.

Granell, V. B. (2018). El turista 3.0 o adprosumer: un nuevo reto para el derecho y la economía. *Revista Internacional de Derecho del Turismo. RIDETUR*, 2(2), 47-73.

Jiménez de Madariaga, C., & Seño Asencio, F. (2019). "Somos de marca". Turismo y marca UNESCO en el Patrimonio Cultural Inmaterial. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17(6), 1127-1141. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2019.17.078>

Lara, D.V., & López-Guzmán Guzmán, T.J. (2004). El turismo como motor de desarrollo económico en ciudades patrimonio de la humanidad. *PASOS Revista de turismo y patrimonio cultural*, 2(2), 243-256. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2004.02.019>

Márquez-González, C., & Herrero, J. L. C. (2017). Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: la reputación online como elemento de desarrollo turístico. *www.pasosonline.org*, 15(2), 437.

Martos Molina, M. (2012). Las ciudades patrimoniales en el mercado turístico cultural. Úbeda y Baeza. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 11(1). 57-71.

Richards, G. (Ed.). (2001). *Cultural attractions and European tourism*. CABI

Richards, G. (2007). *Introduction: Global Trends in Cultural Tourism*. Greg Richards (Ed.) *Cultural Tourism: Global and Local Perspectives*: 1-24.

Ruiz Lanuza, A., & Pulido Fernández, J. I. (2015). El impacto del turismo en los Sitios Patrimonio de la Humanidad. Una revisión de las publicaciones científicas de la base de datos Scopus. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*.

Tresserras, J. J. (2004). El arqueoturismo o turismo arqueológico: un paso más para la valorización del patrimonio arqueológico. *Boletín GC: Gestión Cultural*, 9.

Toselli, C. (2006). Algunas reflexiones sobre el turismo cultural. *PASOS Revista de turismo y patrimonio cultural*, 4(2), 175-182. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2006.04.012>

Villanueva, J.T.V. (2010). *Presencias del patrimonio arqueológico en la ciudad de Córdoba. 1997-2007*. La ciudad dentro de la ciudad, 39

Vilpponen, A., Winter, S., & Sundqvist, S. (2006). Electronic word-of-mouth in online environments: Exploring referral networks structure and adoption behaviour. *Journal of Interactive Advertising*, 6(2), 8-77.

Wuepper, D., & Patry, M. 2017. The World Heritage list: Which sites promote the brand? A big data spatial econometrics approach. *Journal of Cultural Economics*, 41(1), 1–21.
<https://doi.org/10.1007/s10824-016-9266-9>

8. WEBGRAFÍA

Actividades archivos. (s.f). Turismo de La Laguna. Recuperado 4 de junio de 2021, de <https://turismo.aytolalaguna.es/category/actividades/>

Conjunto Arqueológico de Mérida. (s.f). patrimoniomundial I Ministerio de Cultura y Deporte. Recuperado 27 de mayo de 2021, de <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimoniomundial/bienes-declarados/por-ano-de-inscripcion/1993/merida.html>

Conjunto arqueológico de Tarragona: monumentos en Tarragona en España es cultura. (s.f). Ministerio de Cultura y Deporte. http://www.xn--espaaesultura-tnb.es/es/monumentos/tarragona/conjunto_arqueologico_tarragona.html

Declaración de Patrimonio de la Humanidad. (s.f). *Declaración de Patrimonio de la Humanidad.* Portal web del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Recuperado 3 de junio de 2021, <https://www.aytolalaguna.es/ayuntamiento/el-municipio/declaracion-de-patrimonio-de-la-humanidad/#:%7E:text=El%20conjunto%20Hist%C3%B3rico%20de%20San,28%20de%20Diciembre%20de%201985>

Decreto 214/2005, de 24 de noviembre. *Boletín Oficial de Canarias*, 237, de 2 de diciembre de 2005, 23070 a 23073. Recuperado de gobiernodecanarias.org/boc/2005/237/boc-2005-237-011.pdf

Diario Córdoba. (2021). *Córdoba, la ciudad Patrimonio más bonita del España para los seguidores de Lonely Planet.* <https://www.diariocordoba.com/cordoba-ciudad/2021/01/26/cordoba-ciudad-patrimonio-bonita-espana-35858151.html>

El Día. (2017). *Aguere hace un primer inventario del patrimonio arqueológico* – El Día-Hemeroteca 21-01-2017. <https://www.eldia.es/laguna/2017-01-21/0-Aguere-hace-primer-inventario-patrimonio-arqueologico.htm>

El proyecto 'In memoriam: la ruta de los Menceyes' amplía la difusión del patrimonio más allá del casco histórico. (2021). Portal web del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. <https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/El-proyecto-IN-memorial-La-ruta-de-los-Menceyes-amplia-la-difusion-del-patrimonio-mas-alla-del-casco-historico/>

El turismo crece un 7% en 2019 por el tirón de los visitantes extranjeros. (2020) El Periódico Extremadura. <https://www.elperiodicoextremadura.com/merida/2020/02/12/turismo-crece-7-tiron-visitantes-43919086.html>

Europa Press. (2020). *El turismo de Tarragona deja de facturar 4.500 millones en 2020, según la FEHT.* Europapress.es. <https://www.europapress.es/catalunya/noticia-turismo-tarragona-deja-facturar-4500-millones-2020-feht-20200924155405.html>

Europa Press. (2021). *La imagen de Mérida está <<muy posicionada>> en torno al patrimonio y necesita abogar por el turismo experiencial.* Europapress.es. <https://www.europapress.es/extremadura/noticia-imagen-merida-muy-posicionada-torno-patrimonio-necesita-abogar-turismo-experencial-20210429124956.html>

Expósito, R. (2019). *La Barranquera, en Tenerife: un trozo de costa mágica donde los aborígenes se asentaron.* Planeta Canario. <https://planetacanario.com/la-barranquera-en-tenerife-un-trozo-de-costa-magica-donde-los-aborigenes-se-asentaron/>

Farrujia de la Rosa, A.J. (2009). *Aguere... ¿también es Patrimonio de la Humanidad?* El Día, 5.

Farrujia de la Rosa, A.J. (2012). *En busca del pasado guanche de Aguere.* La Prensa. Revista Semanal de El Día. https://www.academia.edu/5705411/En_busca_del_pasado_guanche_de_Aguere

Fondón-Ramos, T. (2018). *Conjunto Arqueológico de Mérida.* Arqueogestión. Arqueología y Gestión Turística. <https://arqueogestion.com/2018/07/18/conjunto-arqueologico-de-merida/>

García Pulido. D. (2013). *La cueva de las Goteras (Tenerife, Bajamar). Un valioso y recóndito enclave donde Arqueología y Geología se fusionan*. Aula Canaria de Investigación Histórica. <http://aulacih.blogspot.com/2013/07/articulo-sobre-la-cueva-de-las-goteras.html>

Gobierno de Canarias. (s.f). Barranco de Agua de Dios. Bienes de Interés Cultural. Recuperado 9 de junio de 2021, de <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/patrimoniocultural/bics/index.html?bic=true&cod=1136>

Gobierno de Canarias. (s.f). La Barranquera. Bienes de Interés Cultural. Recuperado 9 de junio de 2021, de <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/patrimoniocultural/bics/index.html?bic=true&cod=1031>

Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad. (2021). *Ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Las ciudades del grupo. <https://www.ciudadespatrimonio.org/ciudades/index.php>

ICOMOS. (1999). *WHC Nomination Documentation San Cristóbal de La Laguna*. (N. °1). UNESCO. <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/929.pdf>

INE. Instituto Nacional de Estadística. (2021). INE. <https://www.ine.es/>

La Laguna estrena una aplicación sobre patrimonio accesible para todos sus visitantes (2015). El Periódico Digital de La Laguna. <https://lalagunaahora.com/la-laguna-estrena-una-aplicacion-sobre-patrimonio-accesible-para-todos-sus-visitantes/>

Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 155, de 29 de junio de 1985, 20342 a 20352. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12534>

Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*, 85, de 9 de abril de 1999, 13278 a 13299. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-7981>

Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*, 140, de 12 de junio de 2019, 61264 a 61338. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-8707

M. (2015). *¿Cómo le cambia la vida a una ciudad después de ser elegida Patrimonio de la Humanidad?* Magnet. <https://magnet.xataka.com/preguntas-no-tan-frecuentes/como-le-cambia-la-vida-a-una-ciudad-despues-de-ser-elegida-patrimonio-de-la-humanidad>

Martín, A. M., Cobo, G. E., & Afonso, V. V. (2019). El poblamiento aborigen en el municipio de la Laguna (Tenerife, Islas Canarias). *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 66: 066-006. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10539/9908>

Patrimonio I: Primeros pobladores (s.f.). Guía Histórica-Arqueológica de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Recuperado 10 de junio de 2021, de <https://www.guiaarqueologicaciudadespatrimonio.org/san.cristobal.de.la.laguna-patrimonio-i>

Pérez Caamaño, F., Soler Segura, J. (2018). Entre el Valle y el Barranco. El poblamiento guanche en Tejina y Valle de Guerra. Researchgate. https://www.researchgate.net/publication/330225541_Entre_el_Valle_y_el_Barranco_El_poblamiento_guanche_en_Tejina_y_Valle_de_Guerraescrib

¿Qué es ICOMOS? (s.f). ICOMOS Comité Nacional Español. Recuperado 3 de junio de 2021, de <https://icomos.es/que-es-icomos/>

Qué es la UNESCO. (s.f). Delegación Permanente de España ante la UNESCO. Recuperado 27 de mayo de 2021, de <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/QueeslaUNESCO/Paginas/queeslaunesco.aspx#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones,el%20di%C3%A1logo%20intercultural%20mediante%20la>

¿Qué es Tarraco Viva? (2021). Tarraco Viva. <https://www.tarracoviva.com/es/el-festival/que-es-tarraco-viva/>

R. (2021). *La Laguna. La ciudad articula una estrategia turística para colocarse a la vanguardia como destino de experiencias.* EBFNoticias. Elblogoferoz.com. <http://www.elblogoferoz.com/2021/04/27/la-laguna-la-ciudad-articula-una-estrategia-turistica-para-colocarse-a-la-vanguardia-como-destino-de-experiencias/>

Ramos, D. (2021). *Proteger los restos guanches de La Cuesta.* Eldia.es. <https://www.eldia.es/la-laguna/2021/02/13/proteger-restos-guanches-cuesta-34631136.html>

Rozas, Y. (2018). Los primeros mapas auténticos de las Islas. Diario de Avisos.
<https://diariodeavisos.lespanol.com/2018/01/los-primeros-mapas-autenticos-ls-islas/>

Rozas, Y. (2019). *La Laguna, 20 años como Patrimonio de la Humanidad*. Diario de Avisos.
<https://diariodeavisos.lespanol.com/2019/10/la-laguna-20-anos-como-patrimonio-de-la-humanidad/>

Sanz Bohigues, M.J. (2020). *Ciudades de España. Tarragona, Patrimonio de la Humanidad*. Arquitectura y Empresa. <https://arquitecturayempresa.es/noticia/ciudades-de-espana-tarragona-patrimonio-de-la-humanidad>

Status. (2021). *Los 10 monumentos más importantes de España, el tercer país con más lugares Patrimonio de la Humanidad*. El Economista.es.
<https://www.eleconomista.es/status/noticias/11155659/04/21/Los-10-monumentos-mas-importantes-de-Espana-el-tercer-pais-con-mas-lugares-Patrimonio-de-la-Humanidad.html>

Unesco.org

UNESCO World Heritage Centre. (s.f). *The Criteria for Selection*. Recuperado 2 de junio de 2021, de <https://whc.unesco.org/en/criteria>

Vilas, P. (2020). *Yacimientos arqueológicos en Canarias. Un recorrido por las ocho islas*. Alegando Magazine. <https://alegando.com/un-tour-por-los-yacimientos-arqueologicos-de-canarias/>

Visitar San Cristóbal de La Laguna, antigua capital de Tenerife. (s.f). La Gaveta Voladora.
<https://lagavetavoladora.com/visitar-san-cristobal-de-la-laguna-tenerife/>